

# **CONTRATO DIGITAL DE ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN ONLINE**

## **“Curso de Profesionalización en Yoga”**

Versión contractual: 16 de octubre de 2026

### **1) PARTES**

Titular / Prestador del Curso: D. Pablo García-Ontiveros Ruiz, NIF 77366558D, con domicilio en Lugar Las Cuatro Higueras 217, Burjúlú, Cuevas de Almanzora, Almería, 04610, en adelante, el “Titular”.

Alumno/Cliente: la persona física o jurídica que contrata el Curso e introduce sus datos en el proceso de compra, alta o firma, en adelante, el “Alumno”.

### **2) ENVÍO, ACEPTACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA**

2.1. Tras la compra o alta, el Titular remitirá el presente contrato al Alumno por correo electrónico y/o mediante una plataforma de firma electrónica.

2.2. El Alumno deberá aceptar y firmar el contrato electrónicamente mediante el sistema indicado por el Titular. El Titular podrá condicionar el acceso al Curso a la firma del contrato y podrá suspender o limitar el acceso mientras dicha firma no se complete.

2.3. El contrato se entenderá perfeccionado cuando el Alumno lo firme o lo acepte electrónicamente por un sistema que permita acreditar de forma razonable su consentimiento.

2.4. Las partes reconocen plena validez al formato electrónico. El Titular podrá conservar como evidencia, entre otros datos, la fecha y hora de aceptación, email, identificador de pedido, registros de firma, dirección IP o huella técnica cuando exista.

2.5. Una vez firmado, el Alumno podrá recibir una copia electrónica del contrato.

### **3) OBJETO, MODALIDAD, DURACIÓN Y PLATAFORMA**

3.1. El Titular presta al Alumno acceso al “Curso de Profesionalización en Yoga”, un programa formativo y de acompañamiento prestado principalmente de forma online.

3.2. El acceso se realizará principalmente a través de Skool o, si fuera necesario por razones técnicas u operativas, mediante otra plataforma equivalente que permita mantener el contenido esencial del servicio.

3.3. Las mentorías, sesiones grupales en directo y servicios de acompañamiento incluidos en la modalidad contratada tendrán una duración de seis (6) meses desde la fecha de alta del Alumno.

3.4. Las clases grabadas, módulos, vídeos, audios, PDFs y demás contenidos formativos digitales estarán disponibles durante doce (12) meses desde la fecha de alta del Alumno.

3.5. Durante esos doce (12) meses el Titular podrá actualizar, sustituir, ampliar, reorganizar o mejorar los contenidos con finalidad pedagógica, técnica u operativa, siempre que no se desvirtúe la naturaleza esencial del Curso.

3.6. Los horarios de las sesiones en directo, cuando existan, se comunicarán en hora de Madrid (CET/CEST), salvo indicación expresa distinta.

#### **4) PRECIO, MEDIOS DE PAGO, PAGOS FRACCIONADOS Y FINANCIACIÓN**

- 4.1. El precio aplicable será el informado al Alumno durante el proceso de contratación.
- 4.2. El pago podrá realizarse mediante Hotmart, Stripe, tarjeta bancaria, transferencia, financiación, pasarelas externas o cualquier otro medio de pago habilitado por el Titular.
- 4.3. La utilización de un medio de pago concreto no modifica por sí misma las condiciones esenciales del Curso ni los compromisos asumidos por el Alumno.
- 4.4. Cuando exista pago fraccionado o financiación, el Alumno seguirá obligado al cumplimiento de los pagos válidamente asumidos, salvo que ejercite un derecho de desistimiento, resolución o cancelación que le corresponda legalmente.
- 4.5. Cuando la financiación sea concedida por una entidad externa, podrán resultar aplicables adicionalmente las condiciones propias de dicha entidad.
- 4.6. En caso de impago, devolución de recibo, contracargo, disputa, fraude, cancelación indebida o incumplimiento de pagos comprometidos, el Titular podrá suspender temporalmente el acceso al Curso hasta que se regularice la situación, sin perjuicio de las acciones de cobro o defensa que legalmente correspondan.

#### **5) DERECHO DE DESISTIMIENTO, DEVOLUCIONES Y CANCELACIONES**

- 5.1. Como política contractual general, cuando el Alumno tenga la condición de consumidor, podrá solicitar la cancelación y devolución dentro de los primeros catorce (14) días naturales desde la celebración del contrato, sin perjuicio de las reglas específicas y requisitos que resulten legalmente aplicables.
- 5.2. El plazo anterior será aplicable con independencia de que el Alumno haya contratado mediante pago único, pago fraccionado, financiación o cualquier otro medio de pago. La financiación o el fraccionamiento no genera un nuevo periodo de desistimiento con cada cuota.
- 5.3. Transcurrido el periodo de desistimiento aplicable, no procederán devoluciones por cambio de opinión, falta de aprovechamiento del Curso, falta de asistencia, abandono voluntario, circunstancias personales del Alumno o decisión de no continuar con la formación.
- 5.4. Lo anterior no limita los derechos que correspondan al Alumno por incumplimiento contractual del Titular, falta de conformidad del servicio o cualquier otro derecho que tenga carácter imperativo conforme a la legislación aplicable.
- 5.5. Cuando el Alumno solicite acceso inmediato a contenido digital durante el periodo de desistimiento, el Titular podrá recabar, cuando resulte legalmente necesario, su consentimiento expreso para iniciar la ejecución y el reconocimiento de las consecuencias que dicho inicio pueda producir sobre su derecho de desistimiento.
- 5.6. Si la legislación imperativa aplicable al Alumno como consumidor establece un plazo superior, una forma especial de ejercicio o una protección que no pueda excluirse contractualmente, prevalecerá dicha norma únicamente en la medida en que resulte obligatoria.

#### **6) DISPONIBILIDAD Y CAMBIOS RAZONABLES**

- 6.1. El Titular procurará mantener disponible el Curso, sin perjuicio de interrupciones por mantenimiento, incidencias técnicas, cambios de plataforma, fuerza mayor o causas ajenas a su control razonable.

6.2. El Titular podrá actualizar contenidos, reordenar módulos, modificar calendarios razonablemente o sustituir una sesión por una grabación, recurso o material equivalente cuando existan razones pedagógicas, técnicas u operativas, siempre que se preserve el objeto esencial del Curso.

## **7) USO PERMITIDO DEL CONTENIDO Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

7.1. Los materiales, vídeos, audios, documentos, metodologías, recursos y demás contenidos del Curso pertenecen al Titular o a terceros que han autorizado su uso.

7.2. El Alumno recibe una licencia personal, limitada, no exclusiva e intransferible para utilizar los contenidos con fines de aprendizaje durante el periodo de acceso contratado.

7.3. Queda prohibido compartir accesos, revender, redistribuir, copiar de forma sistemática, alojar, publicar o explotar comercialmente el contenido del Curso sin autorización escrita del Titular.

7.4. El incumplimiento grave de esta cláusula podrá dar lugar a la suspensión o expulsión del Curso, sin perjuicio de otras acciones que legalmente correspondan.

## **8) GRABACIONES, IMAGEN, VOZ, TESTIMONIOS Y CONFIDENCIALIDAD**

8.1. Las sesiones en directo, tutorías o dinámicas de comunidad podrán grabarse para finalidades educativas, organizativas, de reposición, soporte o control de calidad. Cuando sea razonablemente posible, se permitirá al Alumno minimizar su exposición mediante cámara apagada o nombre no identificativo.

8.2. Cualquier utilización de la imagen, voz, nombre, testimonio, resultados o comentarios del Alumno con fines promocionales se realizará conforme al consentimiento válido que resulte exigible. Dicho consentimiento podrá retirarse para usos futuros en los términos legalmente aplicables.

8.3. El Alumno no podrá grabar, publicar o difundir imágenes, audios, mensajes, datos personales o conversaciones de otros alumnos sin su consentimiento expreso.

8.4. El Alumno podrá compartir fragmentos breves del Curso únicamente cuando no revele contenido sustancial, no vulnere derechos de terceros, no lo utilice como repositorio o sustituto del Curso y no lo comercialice ni redistribuya sin autorización.

## **9) NORMAS DE CONDUCTA, CONVIVENCIA, EXPULSIÓN Y NO REEMBOLSO**

9.1. El Alumno deberá mantener un comportamiento respetuoso y adecuado en las comunidades, mentorías, sesiones, chats, grupos y demás espacios relacionados con el Curso.

9.2. Se consideran conductas contrarias a estas normas, entre otras:

- Acoso, insultos, amenazas, discriminación o ataques personales.
- Difusión no autorizada de datos privados, conversaciones o información de otros participantes.
- Spam, promoción comercial no autorizada o captación de alumnos dentro de la comunidad.
- Suplantación de identidad, fraude o manipulación deliberada.
- Comportamiento deliberadamente tóxico, hostil, intimidatorio o gravemente perturbador.
- Generación reiterada de conflictos que interfiera con el normal funcionamiento de la comunidad o el aprendizaje de otros alumnos.
- Difusión deliberada de acusaciones falsas o información manifiestamente falsa destinada a

perjudicar a otros alumnos, al equipo, al Titular o al Curso.

- Incitación reiterada a enfrentamientos, hostigamiento colectivo o actuaciones dirigidas a deteriorar gravemente la convivencia del grupo.
- Cualquier otra conducta grave o reiterada que perjudique de forma objetiva la seguridad, convivencia o normal desarrollo del Curso.

9.3. Ante incumplimientos leves o susceptibles de corrección, el Titular podrá realizar una advertencia previa. Cuando la conducta sea grave, urgente o pueda causar un perjuicio relevante, podrá suspender o expulsar al Alumno de forma inmediata.

9.4. En caso de expulsión suficientemente justificada por incumplimiento grave o reiterado de estas normas, el Alumno no tendrá derecho a devolución de las cantidades abonadas por el mero hecho de la expulsión, salvo que una norma imperativa de protección al consumidor aplicable al caso concreto establezca lo contrario.

9.5. La expulsión no extinguirá automáticamente obligaciones de pago ya válidamente asumidas cuando legalmente proceda.

## **10) SALUD Y PRÁCTICA RESPONSABLE**

10.1. El Curso tiene finalidad formativa y/o de práctica guiada y no sustituye diagnóstico, tratamiento o consejo médico individualizado.

10.2. El Alumno declara que practicará bajo su responsabilidad, respetando sus propios límites y circunstancias personales.

10.3. Si el Alumno presenta lesiones, patologías, embarazo, limitaciones físicas u otras condiciones relevantes, deberá consultar con un profesional sanitario cuando resulte adecuado antes de realizar prácticas que puedan afectarle.

## **11) PROTECCIÓN DE DATOS**

11.1. Los datos personales del Alumno podrán tratarse para gestionar el alta, acceso, soporte, pagos, facturación, comunicaciones operativas, cumplimiento contractual y obligaciones legales.

11.2. Los tratamientos que requieran consentimiento específico, como determinadas comunicaciones comerciales o usos promocionales de imagen y voz, se gestionarán conforme a la normativa de protección de datos aplicable.

11.3. El Alumno podrá ejercer los derechos que le correspondan mediante los canales de contacto facilitados por el Titular.

## **12) LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD, GARANTÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y FUERZA MAYOR**

12.1. El Titular responderá en los términos exigidos por la legislación aplicable por daños directos derivados de dolo, negligencia o incumplimiento acreditado.

12.2. Salvo por el compromiso específico de acompañamiento previsto en los apartados siguientes, el Titular no garantiza resultados económicos, profesionales, físicos o de cualquier otra naturaleza que dependan de circunstancias personales, ejecución, esfuerzo, experiencia previa, mercado u otros factores ajenos a su control.

12.3. Si al finalizar los seis (6) meses de mentorías y acompañamiento el Alumno no hubiera alcanzado el objetivo económico de 5.000 € establecido en el Programa,

conforme al criterio de medición indicado en la plataforma CPY, el Titular, D. Pablo García-Ontiveros Ruiz, se compromete a prestar al Alumno acompañamiento individual 1:1 adicional una vez finalizado dicho periodo, sin coste adicional.

12.4. El acceso a este acompañamiento 1:1 adicional estará condicionado a que el Alumno haya cumplido, de forma suficiente y verificable, los mínimos de trabajo, implementación y participación establecidos en la plataforma CPY para su modalidad durante los seis (6) meses del Curso. Entre otros, podrán comprender tareas, acciones, entregables, publicaciones, seguimientos y demás requisitos mínimos comunicados en la plataforma. El Titular podrá solicitar evidencias razonables de dicho cumplimiento.

12.5. Esta garantía consiste exclusivamente en el compromiso de acompañamiento individual 1:1 adicional descrito en los apartados anteriores. No constituye una promesa ni garantía de que el Alumno vaya a alcanzar finalmente el resultado económico de 5.000 €, ni genera por sí misma un derecho de devolución del precio del Curso. La duración, frecuencia y organización concreta del acompañamiento adicional se acordarán entre el Titular y el Alumno cuando se active esta garantía.

12.6. Ninguna parte responderá por retrasos o incumplimientos derivados de fuerza mayor o acontecimientos fuera de su control razonable. Cuando sea posible, el Titular procurará ofrecer alternativas razonables.

### **13) LEGISLACIÓN APLICABLE, CONTRATACIÓN INTERNACIONAL Y JURISDICCIÓN**

13.1. El presente contrato se regirá e interpretará conforme a la legislación española.

13.2. El hecho de que el Alumno resida, contrate o realice el pago desde un país distinto de España no modifica por sí mismo la elección de la legislación española como legislación aplicable al contrato.

13.3. No obstante, cuando el Alumno tenga la consideración legal de consumidor, la elección de la legislación española no supondrá la renuncia ni exclusión de aquellas normas imperativas de protección al consumidor de su país de residencia habitual que resulten legalmente aplicables y no puedan ser excluidas mediante acuerdo contractual.

13.4. En consecuencia, las condiciones de este contrato serán aplicables a todos los alumnos con independencia de su país de residencia, salvo en aquellos aspectos concretos en los que una norma imperativa aplicable establezca obligatoriamente una protección diferente.

13.5. Siempre que la legislación permita la elección de fuero, cualquier controversia relacionada con la interpretación, cumplimiento, ejecución o resolución del contrato se someterá a los Juzgados y Tribunales de Almería, España.

13.6. Cuando el Alumno sea consumidor, lo anterior se entenderá sin perjuicio de los fueros imperativos que legalmente no puedan excluirse. Cuando contrate como empresario o profesional, las partes acuerdan expresamente la aplicación de la legislación española y la sumisión a los Juzgados y Tribunales de Almería, salvo norma imperativa en contrario.

### **14) CONTACTO DE SOPORTE Y COMUNICACIONES**

14.1. Email de soporte: soporte@pabloontiveros.online.

14.2. Las comunicaciones contractuales podrán realizarse mediante correo electrónico, plataforma de firma, plataforma del Curso u otros medios que permitan acreditar razonablemente su envío o

recepción.

## 15) FIRMA ELECTRÓNICA

15.1. Las partes reconocen plena validez al presente documento y a los registros electrónicos asociados a su firma o aceptación.

15.2. La firma electrónica o aceptación válida producirá los mismos efectos contractuales que la firma manuscrita en los términos permitidos por la legislación aplicable.

### FIRMAS

EL TITULAR / PRESTADOR

D. Pablo García-Ontiveros Ruiz  
NIF: 77366558D

Firmado electrónicamente

Fecha: \_\_\_\_/ \_\_\_\_/



EL ALUMNO / CLIENTE

Nombre y apellidos:

Documento

\_\_\_\_\_  
identificativo:

Email:

\_\_\_\_\_  
-

Firmado electrónicamente

Fecha: \_\_\_\_/ \_\_\_\_/